

Bogotá D.C.

	Fecha: 2024-08-12 17:08:19 Radicado: I2024NC003274 No Folios: 4
	
Remitente: FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO Destinatario: ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO Asunto: Traslado por competencia en el	

MEMORANDO INTERNO AUNAP-OGCI 0320 DE 2024

PARA: Doctor ALFREDO MIGUEL BULA ARROYO
Director Regional Barranquilla

DE: FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO
Jefe Oficina Generación del Conocimiento y de la Información

ASUNTO: Traslado por competencia en el marco del Plan Maestro de a RAD:
E2024NC003804

Cordial saludo doctor Alfredo

Teniendo en cuenta que la Regional Barranquilla realiza seguimiento a las acciones del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena, se da traslado por competencia de la solicitud realizada por Minambiente, Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuáticos - DAMCRA sobre el tema de información espacial y literatura disponible, información con que la OGCI no cuenta en estos momentos.

Atentamente,



FABIO ANTONIO BALLESTEROS PINTO
Jefe Oficina Generación del Conocimiento y de la Información.

Anexos: (3 folios)
Copia: N/A
Proyecto: Martha Lucia Sanabria Ariza
Ingeniera Contratista - OGCI



radicaciones aunap <radicaciones@aunap.gov.co>

Fwd: Solicitud de información espacial y literatura a disponer en función del Programa No. 5 Preventivo de Evaluación de Sistemas de Información del Plan de Acción 2024 del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena

1 mensaje

Atencion Ciudadano <atencionalciudadano@aunap.gov.co>
Para: radicaciones aunap <radicaciones@aunap.gov.co>

5 de agosto de 2024, 15:04

Por favor radicar oficio y dirigirlo a la OGCI.

----- Forwarded message -----

De: **Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos** <Damcra@minambiente.gov.co>

Date: lun, 5 ago 2024 a las 14:55

Subject: Solicitud de información espacial y literatura a disponer en función del Programa No. 5 Preventivo de Evaluación de Sistemas de Información del Plan de Acción 2024 del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena

To: karen.mejia@aunap.gov.co <karen.mejia@aunap.gov.co>, eric.martinez@aunap.gov.co <eric.martinez@aunap.gov.co>, javier.plata@aunap.gov.co <javier.plata@aunap.gov.co>, contactociudadano@cormagdalena.gov.co <contactociudadano@cormagdalena.gov.co>, marcela.gomez@cormagdalena.gov.co <marcela.gomez@cormagdalena.gov.co>, maria.guerrero@cormagdalena.gov.co <maria.guerrero@cormagdalena.gov.co>, aminta.jauregui@utadeo.edu.co <aminta.jauregui@utadeo.edu.co>, adolfo.sanjuan@utadeo.edu.co <adolfo.sanjuan@utadeo.edu.co>, biologiamarina@unisinu.edu.co <biologiamarina@unisinu.edu.co>, coordinvestbiomarina@unisinucartagena.edu.co <coordinvestbiomarina@unisinucartagena.edu.co>, harold.castillo@unisinu.edu.co <harold.castillo@unisinu.edu.co>, jdfof@enap.edu.co <jdfof@enap.edu.co>, Alfredo.bula@aunap.gov.co <Alfredo.bula@aunap.gov.co>, Andres.castillo@aunap.gov.co <Andres.castillo@aunap.gov.co>, atencionalciudadano@aunap.gov.co <atencionalciudadano@aunap.gov.co>

Cc: Ximena Rojas Giraldo <xrojas@minambiente.gov.co>, Sandra Liliana Mayorga Leon <SLMayorga@minambiente.gov.co>, Shirley Bello Escobar <SBello@minambiente.gov.co>, Jorge Augusto Acosta Rivera <JAcosta@minambiente.gov.co>, Stefania Nieto Guzman <SNieto@minambiente.gov.co>

Asunto: Solicitud de información espacial y literatura a disponer en función del Programa No. 5 Preventivo de Evaluación de Sistemas de Información del Plan de Acción 2024 del Plan Maestro de Restauración Ecológica para la Bahía de Cartagena

En el marco de la Sentencia del Consejo de Estado con Radicado No. 13-001-23-33-000-2017-00987-01, del 21 de agosto de 2020, ordenó al *Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, al Establecimiento Público Ambiental de Cartagena, al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y a la Dirección General Marítima*, el diseño y construcción de un **Plan Maestro para la Restauración Ecológica de la Bahía de Cartagena con un horizonte de corto (1 a 3 años) y mediano plazo (5 años), de acuerdo con sus competencias constitucionales, legales y reglamentarias**. En respuesta a esta orden, la Resolución 0848 de 2022, se adoptó este Plan Maestro el cual comprende 6 programas enfocados a la Restauración ecológica de la Bahía y se ha venido planteando planes de acción anuales para dar cumplimiento a las acciones allí planteadas.

En el contexto de este Plan Maestro, el **Programa 5 Preventivo de Evaluación de Sistemas de Información**, tiene como objetivo, *“Desarrollar estrategias que permitan obtener una adecuada integración y compatibilidad entre los instrumentos de ordenamiento territorial y ambiental del área de la Bahía de Cartagena a partir de la interoperación de los sistemas existentes como herramienta de toma de decisiones”*.

Por tal razón, y enfocados en alcanzar el objetivo planteado para este Programa, la Dirección General Marítima (DIMAR) junto con la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA) del

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, han desarrollado un formulario con el objetivo de realizar el diagnóstico de la información espacial (a través de un geoservicio, wms o .wfs) y de literatura gris que cada una de las entidades puede aportar en función de este programa. De acuerdo con lo anterior, y considerando que desde su Entidad se maneja información relevante, los invitamos a contribuir con el desarrollo de este programa completando el formulario creado para la recopilación de la misma y que está disponible en el siguiente enlace <https://docs.google.com/forms/d/1llpj5YQ5cv4fURG3X1DpdqgXvIZkZik8cp3FE8O2tOw/edit>

Agradeceríamos relacionar los datos de las personas que facilitaran y aportaran la información desde cada una de las entidades, con el fin de involucrarlos en las futuras reuniones que se realicen en el marco del programa No. 5.

Es importante que la información sea reportada a más tardar el **12 de agosto** del presente año, con el fin de consolidar toda la información proporcionada por las entidades y dar paso a las mesas de trabajo específicas para el análisis de la información suministrada.

Si tienen algún comentario o inquietud, no duden en comunicarse los correos snieto@minambiente.gov.co, slmayorga@minambiente.gov.co

Cordial Saludo,

Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
Conmutador (571) 3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co



Cuenta Institucional

Dirección de Asuntos Marinos Costeros y Recursos Acuático

Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos
Conmutador +57(601)3323400
Calle 37 No. 8 - 40
www.minambiente.gov.co

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor informe al remitente y luego bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

LEGAL NOTICE: This e-mail transmission contains confidential information of Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. If you are not the intended recipient, you should not use, hold, print, copy, distribute or make public its content, on the contrary it could have legal repercussions as contained in Law 1273 of 5 January 2009 and all that apply. If you have received this e-mail transmission in error, Please inform the sender and then delete it. If you are the intended recipient, we ask you not to make public the content, the data or contact information of the sender and in general the information of this document or attached file, unless a written authorization exists.

--
Atentamente,

**Oficina de Atención al Ciudadano**

Atencionalciudadano@aunap.gov.co

Tel: (601) 3770500

Edificio UGI Calle 40A 13-09 Piso 15,

Bogotá

www.aunap.gov.co

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. La Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING..

This mail and the information contained in or attached to it is private and confidential and is addressed solely to the addressee. The Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca-AUNAP informs anyone who may have received this mail by mistake that contains confidential information whose use, copy, reproduction or distribution is expressly prohibited. If you are not the addressee of the same one and you receive this mail by mistake, we beg you to proceed to its elimination without copying it, to print it or to use it in any way.